



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 918.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y DESIGNA AL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ANTONIO GIRET SOTO COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ESPECIALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 16 de septiembre de 2019

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1095 de fecha 16 de octubre de 2018, se designó al Primer Secretario José Antonio Giret Soto como Coordinador de Comunicación Interna, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Memorandum VMRE/DGPEA N° 29/2019 de fecha 29 de agosto de 2019, el Director General de Política Económica solicita la designación del Primer Secretario José Antonio Giret Soto como Jefe del Departamento de Asuntos Especiales, dependiente de la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, cargo que se halla vacante.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **José Antonio Giret Soto** como Coordinador de Comunicación Interna, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar al Primer Secretario **José Antonio Giret Soto**, de la Secretaría General, para prestar servicio en la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Designar al Primer Secretario **José Antonio Giret Soto** como Jefe del Departamento de Asuntos Especiales, dependiente de la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____